

**JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-026**

Fecha: 10/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2008 00184</b>	Abreviado	ORLANDO ZARABANDA CASTAÑEDA	JOSE GUILLERMO LLANO GALLEGO	<a href="#">Auto ordena correr traslado</a> <a href="#">CORRE TRASLADO DEL AVALÚO POR EL TERMINO DE 10 DIAS, REQUIERE AUXILIAR DE LA JUSTICIA ABC JURIDICAS SAS A FIN DE QUE PROCEDA A POSESIONARSE DEL CARGO DE SECUESTRE. TENGASE EN CUENTA QUE EL ABOGADO JESUS RAMIREZ SALAZAR REASUME PODER; EXHORTA A NELSON DE JESUS CHALARCA SANTA y SANDRA MILENA LLANO, PARA QUE PRESTEN COLABORACION AL SECUESTRE</a>	09/03/2022	2
11001 31 03 040 <b>2019 00757</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRES SANCHO BBDO PH	LPQ RESTAURANTES SAS	<a href="#">Auto resuelve objeción</a> <a href="#">DECLARA FUNDADA OBJECION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO; MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO EN LA SUMA DE \$76.740.000; APRUEBA COSTAS; EN FIRME VUELVA AL DESPACHO</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2021 00074</b>	Divisorios	EMMA CARMENZA RINCON DE HERRERA	MARIA EUGENIA RINCON ACOSTA	<a href="#">Auto decreta práctica pruebas oficio</a> <a href="#">ABRE A PRUEBAS, SEÑALA EL 12 DE MAYO DE 2022, A LA HORA DE LAS 9:00 A.M., PARA REALIZAR EL INTERROGATORIO AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA QUE PRESENTO EL DICTAMEN PERICIAL Y CONTRADICCION AL DICTAMEN ART. 409 C.G.P.</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00064</b>	Especial De Pertenencia	DILMA MORALES UMBARILA	TULIA PATRICIA MORALES CUEVA	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">ADMITE DEMANDA PERTENENCIA</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00071</b>	Ordinario	ANGELA CONSUELO GUEVARA REYES	GILBERTO CASTAÑEDA RUSSI	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">ADMITE DEMANDA VERBAL</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00075</b>	Especial De Pertenencia	MAKRO VIVIENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.	ROSA CLEMENCIA VELANDIA	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">ADMITE DEMANDA PERTENENCIA</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00077</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAURICIO ECHEVERRY ARIAS	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a> <a href="#">LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA OFICIAR A LA DIAN</a>	09/03/2022	1
11001 31 03 040 <b>2022 00077</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAURICIO ECHEVERRY ARIAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO; NO SE CARGA AUTO POR EXPRESA PROHIBICION DEL DECRETO 806; DE REQUERIR EL AUTO SE DEBE SOLICITAR AL CORREO DEL DESPACHO.	09/03/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia,  
por favor dar clic en la descripción de la  
actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO